

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: CT-FO-28		
		Versión No. 02	Página 1 de 23	
		Fecha:	26	01



INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 010-044-2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

21 DE MAYO DE 2021

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Invitación
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Criterios de Desempate
- 1.13. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.14. Presentación de la propuesta

CAPITULO 2. REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
 - 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
 - 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
 - 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
 - 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
 - 2.2.5. Persona natural
 - 2.2.6. Propuestas conjuntas
 - 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
 - 2.2.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
 - 2.2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
 - 2.2.10. Consulta de multas de código de policía –SRNMC
 - 2.2.11. Certificación de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional
 - 2.2.12. Documento de identidad
 - 2.2.13. Definición Situación Militar (Verificado por la Entidad)
- 2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
 - 2.3.1. Experiencia del proponente

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1. Criterios Evaluación Técnica
- 3.2. Criterios de Evaluación Económica

ANEXOS

- Anexo No. 1 Datos del Proceso
- Anexo No. 2 Obligaciones
- Anexo No. 3 Valor unitario máximo establecido

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

FORMULARIOS

Formulario No. 1	Carta de Presentación de la Propuesta
Formulario No. 2	Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento
Formulario No. 3	Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIF Nación II
Formulario No. 4	Compromiso anticorrupción
Formulario No. 5	Pacto de confidencialidad
Formulario No. 6	para acreditar indicadores para extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia
Formulario No.7	Oferta Económica

ESPACIO EN

BLANCO

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea nacional 01 8000910822 o a la línea **3761733** o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico contratosnorte@agencialogistica.gov.co

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.

INFORMACIÓN GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:

Programe sus actividades en la plataforma con tiempo.

 MESA DE SERVICIO	 Línea en Bogotá: 7456788 Línea Nacional: 018000 520808	 Soporte	 Chat en línea	 PQRSD
--	--	--	--	--

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. No aportar dentro del plazo requerido, los documentos que se soliciten con el fin de habilitar su propuesta cuando estas sean solicitadas por los comités evaluadores atendiendo a las reglas de la subsanabilidad del parágrafo del art. 5de la ley 1150/2007modificado por la ley 1882/18.
4. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
5. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
6. Cuando el oferente no subsane los requisitos habilitantes en el término que estipule la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte.
7. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
8. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
9. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
10. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
11. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente a través del SECOP II.
12. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.
13. Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica.
14. Cuando el oferente no ofrezca todos los servicios requeridos.
15. Cuando el oferente supere el presupuesto oficial para el proceso o supere los precios de referencia establecidos en el anexo 3.
16. No aportar el formulario N° 2. de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento con su oferta en los términos que requiera la entidad.
17. Por otra causa contemplada en la ley.

1.4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Cronograma del Proceso publicada en el SECOP II ("Configuración) y Anexo 1 "Datos del Proceso" de la presente invitación.

NOTA: EN CASO DE INDISPONIBILIDAD EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II Una indisponibilidad es aquellas fallas presentadas en la plataforma transaccional del **SECOP II** que no permite la participación, actualización, modificación y/o publicación de nuevos procesos, afectando el normal desarrollo de los mismos, el oferente deberá en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma, el oferente deberá seguir los protocolos de indisponibilidad establecidos por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE a través de la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/indisponibilidad-en-las-plataformas>.



Si, una empresa está interesada en participar en un proceso de contratación cualquiera que sea la modalidad, encuentra que *¡la plataforma no está disponible!*, es responsabilidad de la empresa interesada notificar a Colombia Compra de la falla, a través de los canales dispuesto por la Mesa de Servicio, en la página web www.colombiacompra.gov.co o a los teléfonos de la Mesa de Servicio 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país, de igual manera deberá seguir el procedimientos establecido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE para la indisponibilidad, para lo cual ante estos inconvenientes la entidad dispone de los siguientes correos para recibir la información pertinente: contratosnorte@agencialogistica.gov.co - diana.molina@agencialogistica.gov.co.

Ante una imposible indisponibilidad por falla general o particular es importante que tanto entidades compradoras como proveedores estén atentos a los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente.

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD: Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 “Criterios de desempate”

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso.

1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento				Responsible por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Afecta la ejecución del	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	La existencia de procesos, procedimientos y parámetros inadecuados, equipos humanos o técnicos que impidan el cumplimiento oportuno del objeto contratado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos,	3	3	3		BAJO	ENTIDAD ESTATAL	3	3	3		NO	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REVISION DE LOS ESTUDIOS DE MERCADEO ANTES DE PUBLICAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	DE ACUERDO A LA NECESIDAD
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	ECONOMICA	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos, desabastecimientos	3	2	4		MEDIO	CONTRATISTA	3	3	3		SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REALIZANDO VERIFICACION A LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Los efectos desfavorables derivados de la fluctuación en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra, entre otros, que sean necesarios	Incumplimiento del contrato en la prestación del servicio.	2	4	5		ALTO	Trasladar el riesgo exigiendo la garantía única del cumplimiento	2	2	2	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	INFORMES DE SUPERVISIÓN	ANTE CUALQUIER NOVEDAD	
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Costos en el mercado	INCREMENTA COSTO Y GASTOS DEL CONTRATISTA	4	3	3		ALTO	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO Y DARLE EL MANEJO ADECUADO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	VERIFICAR LA INCLUSION EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD	
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES QUE SEAN PROBABLES Y PREVISIBLES, TALES COMO CAMBIOS EN LA SITUACIÓN POLÍTICA, SISTEMA DE GOBIERNO Y CAMBIO EN LAS CONDICIONES SOCIALES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	1	3		ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS	3	2	3	ALTO	SI	CONTRATISTA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	EN EL EVENTO QUE SE PRESENTE
6	General	Externo	Contratación	Operacional	DEBIDO PROCESO POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL, O MORA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES	NO SE SATISFACE LA NECESIDAD POR LA CUAL SE CONTRATA	2	4	6		BAJO	ENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO ELEVA INFORME DEL INCUMPLIMIENTO O MORA Y LA ENTIDAD CITA A AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 PARA ADELANTAR DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES AL CONTRATISTA	3	4	7	Riesgo Alto	SI	ENTIDAD	Ver plazo de ejecución y vigencia de pólizas de garantía	Reglas claras en los pliegos de condiciones	Informe de supervisión	Mensual

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES: Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el “MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO”, publicado por Colombia Compra Eficiente.

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

1.11.1 SUFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia mínima que cubra desde la suscripción del contrato, hasta el plazo de ejecución y las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.

1.11.2 SUFICIENCIA DEL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por un valor igual al 5% del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

1.11.3 SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al cincuenta (50%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia mínima que cubra desde la suscripción del contrato, hasta el plazo de ejecución y las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.

El todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE: Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020.

1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION: Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas en el SECOP II hasta el término indicado en el **Anexo 1 "Datos del Proceso"** de la presente invitación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en el SECOP II los días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta.

Las observaciones se recibirán únicamente en el **SECOP II**.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

1.14 PRESENTACION DE LAS PROPUESTA: La propuesta debe ser presentada en el **SECOP II**, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Parciales, Alternativas o condicionadas
- Presentadas por medio diferente al **SECOP II**

CAPITULO No. 2
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES: Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe responder el cuestionario relativo a los requisitos jurídicos habilitantes del SECOP II y anexar la documentación requerida.

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta"** y será firmada por el proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. **LA CUAL DEBE ESTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADA EN TODOS SUS ESPACIOS, E INDICAR CUÁNTOS FOLIOS SE ALLEGAN.** Si la propuesta es presentada por una unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de Ley.

Solo se aceptará la oferta con firma manuscrita y/o la firma digital que cumpla con lo postulado en la ley 527 de 1999, para lo cual es menester anexar su respectivo certificado emitido por la entidad de certificación autorizada, el cual debe contener lo siguiente:

1. Nombre, dirección y domicilio del suscriptor.
2. Identificación del suscriptor nombrado en el certificado.
3. El nombre, la dirección y el lugar donde realiza actividades la entidad de certificación.
4. La clave pública del usuario.
5. La metodología para verificar la firma digital del suscriptor impuesta en el mensaje de datos.
6. El número de serie del certificado.
7. Fecha de emisión y expiración del certificado

2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario): El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente éste requisito.

2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.2.5. PERSONA NATURAL: Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.
- ✓ Debe acreditar en el Registro Único Tributario (RUT) que su actividad económica se encuentra relacionada con el presente objeto contractual.
- ✓ Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país, deberán aportar el documento que acredite la inscripción correspondiente en el país donde tienen su domicilio principal.

2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignent los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato por cada uno de los que conforman la propuesta conjunta, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
10. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.
11. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.2.10 CONSULTA DE MULTAS DE CODIGO DE POLICIA –SRNMC: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con el Artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016, "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", verificará que el oferente no adeude valores por concepto de multas generales y multas especiales, en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y el Registro Nacional de Medidas Correctivas.

2.2.11 CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL: LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL NORTE de conformidad con lo previsto en la ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los antecedentes judiciales de cada uno de los

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

proponentes en el respectivo certificado que expide la Policía Nacional a través de la página web: www.policia.gov.co

2.2.12 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: El proponente junto con su oferta debe anexar documento en el cual relacione los datos de la firma o persona natural participante, así como la fotocopia de la cédula del representante legal o de la persona natural por ambas caras.

2.2.12 DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR (Verificado por la Entidad)

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con el literal a), artículo 36 de la Ley 48 de 1993, verificará la definición de la situación militar del oferente varón menor de cincuenta (50) años que actúe como persona natural o Representante Legal de persona jurídica.

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Para acreditar la experiencia, el proponente debe cumplir con la siguiente información:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y/o acta de liquidación y/o certificación.

• Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección, no se aceptan contratos en ejecución

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s), con la respectiva certificación donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección, no se aceptan contratos en ejecución.

NOTA: Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cuyo sumatorio total sea el 100% del presupuesto asignado o superior.
- Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en los servicios objeto del presente proceso.

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia; al menos uno de sus integrantes debe certificar mínimo el cien por ciento (100%) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido.

2.3.2. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

El oferente debe presentar los siguientes documentos firmados por el Representante Legal:

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Certificación: El oferente deberá aportar junto con su propuesta la certificación donde conste que tendrá en cuenta las leyes actuales, Decretos, Resoluciones y Normas vigentes que regulan el mantenimiento de equipos o eléctricos industriales y electrodomésticos

Certificación El oferente deberá aportar junto con su propuesta copia de certificado de institución educativa técnica o superior de aptitud o conocimiento de mínimo dos funcionarios o Personal Técnico o profesional en mantenimiento de equipos eléctricos para lo cual deberá acreditar certificado de institución Pública y/o privada para la prestación del servicio o acreditar experiencia de mínimo 6 meses

Certificación El oferente deberá presentar con su propuesta certificación donde se comprometa si sale favorecido a cumplir con el Protocolo Ambiental, Salud y Seguridad en el Trabajo y de Manejo de Residuos y Sustancias Peligrosas, para ingresar en las áreas de la entidad o al interior de batallones o instalaciones ALFM.

Certificación El oferente deberá presentar con su propuesta certificación donde se comprometa a garantizar el transporte y suministro de elementos de protección personal efectivos para la bioseguridad de los operarios que realizarán las actividades de mantenimiento aplicables a equipos electrónicos, en las unidades de negocio de la jurisdicción de la Regional Norte.

Certificación El oferente deberá presentar con su propuesta certificación donde se comprometa a garantizar el transporte y suministro de elementos equipos y herramientas para realizar las actividades de mantenimiento aplicables a equipos electrónicos, en las unidades de negocio de la jurisdicción de la Regional Norte.

Certificación El oferente debe presentar con la propuesta compromiso escrito en el cual manifieste de manera expresa que prestará un servicio de excelente calidad y que las piezas y repuestos que se requieran para el mantenimiento de los equipos ubicados en las unidades de Catering serán absolutamente nuevos y de buena calidad.

Establecimiento de comercio, sucursal o agencia. Con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento, garantizar la prontitud del servicio y los mantenimientos oportunos y el desarrollo de las regiones, el o los establecimientos de comercio presentados por el oferente deben estar ubicados en los Departamentos de la zona de influencia o jurisdicción de la Regional Norte (Córdoba o Atlántico o Magdalena o Cesar o Guajira)

CAPITULO No. 3 **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

EL FORMULARIO NO. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

Paso 1: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos (suma, resta, multiplicación y división) se corregirán; así mismo la entidad corregirá errores en la determinación de los porcentajes de IVA que le correspondan pagar al proponente, en todo caso no podrá superar los valores unitarios establecidos en el **anexo No. 3 "Valores unitarios máximos establecidos"**. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Paso 2: La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado para la presente contratación.

Paso 3: El oferente que presente el menor precio siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes., La evaluación del proceso, se realizará de acuerdo con el formulario No.7 "**Oferta Económica**" cargada directamente en el secop II.

Nota 1: En la plataforma transaccional del **SECOP II** encontrará una sesión 1 sesión "**Presupuesto Oficial Para El Presente Proceso**", en esta se debe incluir en la columna "Precio Unitario Estimado", el valor total de su oferta económica, en consideración a que dicha plataforma, toma este valor como el valor del contrato y debe adjuntar el formulario No.7. oferta económica debidamente diligenciada y firmada.

Nota 2: Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, antes o durante la subasta, adelantará el procedimiento establecido en el artículo Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Nota 3: el oferente al presentar su oferta no podrá sobrepasar los precios unitarios de referencia establecidos por la entidad SO PENA DE RECHAZO.

ESPACIO EN
BLANCO

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO

1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
1.2 Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto el señor Teniente Coronel (RA) Ricardo Jerez Soto, Director de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Norte
1.3 Identificación del proceso	MC-010-044-2021
1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$13.693.731.00).
1.5 Apropriación presupuestal	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10721 de 11 de mayo de 2021, con rubro A-05-01-02-008-007 servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)
1.6. Fecha de Apertura	21 DE MAYO DE 2021 A LAS 13:00
1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	24 DE MAYO DE 2021 HASTA LAS 13:00
1.8. Fecha y hora límite para responder aclaraciones	25 DE MAYO DE 2021 HASTA LAS 10:00
1.9. Fecha y Hora de Cierre.	26 DE MAYO DE 2021 HASTA LAS 10:00
1.10. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará hasta el 27 DE MAYO DE 2021 HASTA LAS 12:00
1.11. Traslado del informe de evaluación.	Los informes de evaluación se trasladarán por el término de un (01) día hábil hasta el 28 DE MAYO DE 2021 HASTA LAS 12:00
1.12. Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará por el valor del presupuesto oficial.
1.13 Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación ni se requiera de subsanación, la Adjudicación se realizará el día 28 DE MAYO DE 2021
1.14. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación. • Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
1.15. Plazo de Ejecución	El plazo máximo para ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2021 o hasta agotar recursos, previa coordinación con el supervisor del contrato.
1.16. Lugar de Ejecución	La ejecución del objeto del contrato se llevará a cabo en los siguientes lugares de la jurisdicción de la Agencia Logística de Fuerzas Militares Regional Norte:

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

	DEPARTAMENTO	COMEDOR	DIRECCIÓN	
	ATLANTICO - MALAMBO	BATALLON DE COMBATE CACOM-3	Calle 30 Vía Malambo Fuerza Aérea –CACOM-3	
	ATLANTICO - MALAMBO	BATALLON VERGAR Y VELASCO	Calle 30 vía malambo Batallón Vergara y Velasco	
	ATLANTICO-BARRANQUILLA	BATALLON POLICIA MILIAR N°2	CL 79 KR 68 BARRIO PARAISO Barranquilla	
	ATLANTICO-BARRANQUILLA	BATALLON BASER N°2	Calle 58 # 59-136 barrio Montecristo Barranquilla)	
	MAGDALENA-SANTA MARTA	BATALLON CORDOVA	CALLE 35 N° 4 VIA AL RODADERO SALIDA SANTA M BARRIO RODADERO	
	GUAJIRA-BUENAVISTA	BATALLON GRUPO RONDON, BATALLON SANTA BARBARA	Buenavista, Municipio de Distracción Guajira	
	GUAJIRA-ALBANIA	BATALLON GRUPO MATAMOROS	Albania Guajira Entrada MINA DEL CERREJON	
	GUAJIRA-RIOHACHA	BATALLON CARTAGENA	Riohacha kilómetro 4 vía Maicao Distrito 45	
	CESAR-VALLEDUPAR	BATALLON LA POPA	BATALLON DE SERVICIO LA POPA N 10,	
	CESAR-VALLEDUPAR	BATALLON BIMUR	Kilómetro 3 vía Rio Seco Valledupar	
	ANTIOQUIA-CAUCASIA	BATALLON RIFLES	carrera 50 # 50 - 1 a 50 – 97 Caucaasia Antioquia	
	CORDOBA-MONTERIA	BATALLON JUNIN	KMT 3 BRIGADA 11 AVENIDA Sierra Chiquita	
	CORDOBA-TIERRALTA	BITER N°11	Carrera 16 10, Represa Urra Córdoba	
	MAGDALENA-ARACATACA	BITER N° 2	Kilómetro 4 Carretera a la sierra nevada	
	CESAR – LA LOMA	BITER N° 10	Carretera la Loma-La jagua cesar Kilometro 10 Detrás de la Mina la droomun	
	CESAR – LA MATA	BAEEV 3	Kilómetro 3 Municipio la Mata Cesar.	
	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares de común acuerdo con el adjudicatario del presente proceso de selección, en caso de ser necesario, podrá incluir más lugares de entrega siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.			
1.17 Forma de pago	<p>La AGENCIA LOGÍSTICA pagará al CONTRATISTA el valor total del presente Contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del servicio prestado, avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.</p> <p>1. Factura de Venta: la factura debe contener mínimo los requisitos contemplados en el Artículo 617 del estatuto tributario:</p> <p>a. Estar denominada Como factura de venta o documento equivalente a</p>			

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

	<p>factura (cuando sea el caso).</p> <ol style="list-style-type: none">b. Contratista: Nombre de la Razón Social en caso de persona jurídica o Apellidos y Nombres en caso de persona natural y el NIT.c. Contratante: A nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – con NIT, junto con la discriminación del IVA pagado, siempre y cuando aplique.d. En caso de Régimen Común la factura de venta debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta, que este aprobado bajo resolución expedida por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. El número de la Resolución debe estar impreso en la factura de venta.e. En caso de Régimen Simplificado pueden presentar factura de venta o documento equivalente a factura la cual debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutivaf. Debe contener la fecha de expedición de la factura de venta o del documento equivalente a factura.g. Debe contener la descripción específica o genérica de cada uno de los ítems del objeto contractual.h. Debe contener el Valor total de la operación.i. Debe contener el nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.j. Relacionar el número de contrato.j. Publicar la factura en la plataforma secop II <p>NOTA: Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d), e), i), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Alta por parte de Grupo Comedores de Tropa. (Documento tramitado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares).3. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, la cual establezca el cumplimiento como mínimo de los últimos seis meses anteriores a la celebración del contrato. <p>ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS VINCULADAS LABORALMENTE CON EL CONTRATISTA SEA CUAL FUERE SU VINCULACION.</p> <p>Nota: En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el Artículo 25 de Ley 1607 de 2012, y art. 7 del decreto 1828 de 2013 la persona jurídica lo comprobará con el pago de los últimos</p>
--	--

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

	<p>tres meses del CREE, y en el caso de las personas naturales con las copias de los contratos de trabajo de sus empleados que deberán coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago.</p> <p>4. Acta de Recibo a satisfacción debidamente diligenciada por el supervisor del contrato y el delegado contratista.</p> <p>5. El contratista presentara certificación Bancaria, para efectos de giro electrónico, donde contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o Razón Social • Numero de Nit. • Entidad Financiera • Número de cuenta • Clase de cuenta activa (Ahorros o corriente) <p>NOTA 1: El contratista tiene la obligación de cargar en la plataforma del SECOP II todas las facturas generadas durante la ejecución del contrato, con el fin que el supervisor del contrato las pueda verificar y continuar con los requisitos para el trámite del pago de las mismas.</p> <p>NOTA 2: La Agencia Logística no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario</p>
1.18 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

ANEXO No. 2 **OBLIGACIONES**

DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto del contrato en óptimas condiciones y de primera calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.
2. Permitir el acceso del supervisor del contrato a las instalaciones del contratista, a efectos de verificar la calidad de las piezas y herramientas a utilizar en los servicios de mantenimiento programados.
3. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que proponga en desarrollo del contrato.
4. El oferente adjudicatario deberá entregar el servicio dentro de los 5 días después de realizado el pedido por parte del supervisor del contrato.
5. Ejecutar el objeto del contrato en óptimas condiciones y de primera calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.
6. El oferente adjudicatario deberá presentar una certificación suscrita por el representante legal, apoderado, persona natural en nombre propio o propietario de establecimiento de comercio, donde manifieste que ampara la calidad de los servicios prestados de conformidad con los requerimientos técnicos solicitados, por un término no inferior a (seis 6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción del mismo.
7. El futuro contratista deberá certificar que en caso de realizarse algún mantenimiento correctivo que incluya repuestos, los mismos deberán ser originales y con una garantía técnica por lo menos de 3 meses contados a partir de la instalación.
8. El contratista deberá prestar el servicio a todo costo, contar con el personal y equipos idóneos necesarios para el mantenimiento de los equipos de catering administrados por la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Norte.
9. El contratista prestara los servicios requeridos en los lugares solicitados por la Regional Norte en su jurisdicción.
10. Todos los diagnósticos practicados para localizar fallas en los equipos, no tendrán costo para la entidad.
11. El futuro contratista deberá sustituir cualquiera de las partes o elementos que presenten fallas atribuibles a la prestación del servicio y/o la garantía y asumir todos los costos que se generen por aplicabilidad y/o uso de la misma. (Los repuestos y productos deben: Ser originales, Ser de primera calidad, Estar bien empacados, y deben suministrarse con las especificaciones).
12. Asumir todos los costos de vicios ocultos del contrato que surja de la presente necesidad.
13. Entregar al supervisor del contrato las respectivas certificaciones de calibración de los equipos e informes firmados por las personas que atienden la visita en cada unidad de negocio.
14. El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.
15. El oferente deberá cumplir con la normatividad aplicable en seguridad y salud en el trabajo, en todo lo referente a la implementación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y efectuar los controles respectivos que permitan prevenir accidentes y enfermedades laborales, además de controlar los riesgos y peligros asociados a las actividades propias del contrato de sus trabajadores y en general al personal que designe para el desarrollo y cumplimiento del mismo. Dicho cumplimiento será objeto de verificación permanente por parte de la entidad.
16. Presentar certificación expedido por el representante legal o revisor fiscal del cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

17. El contratista se obliga a cargar en la plataforma SECOP II, todos los documentos que se originen con la ejecución del contrato y que se requiera por la plataforma (garantías, facturas).

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- La Agencia Logística Regional Norte, realizará seguimiento de la ejecución del contrato, mediante designación de un supervisor.
- Pagar el valor correspondiente y de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato si llegare a ocurrir algún incumplimiento del mismo.
- Cumplir con las condiciones establecidas en la ley.
- SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario que designe el ordenador del gasto mediante Resolución.
- La supervisión del presente contrato podrá realizar visita a los establecimientos de comercio registrados durante la etapa de selección y durante la etapa de ejecución del contrato.

ESPACIO EN

BLANCO

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

ANEXO N° 3
VALOR UNITARIO MÁXIMO ESTABLECIDO

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EL OFERENTE DEBERA COTIZAR EL VALOR UNITARIOS SIN SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO (INCLUIDO INPUESTOS) QUE ACONTINUACIÓN ESTABLECE:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MENOR VALOR IVA INCLUIDO
1	PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1,5 caballos de fuerza, capacidad 5 kg. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 300.000
2	HIELERA Industrial Marca Scotsman, Prodigy más máquina de hacer hielo, estilo cubo, enfriado por aire, condensador independiente, capacidad de producción hasta 1909 libra(s)/24 horas a/en 70°/50° (1426 libra(s) AHRI certificado a/en 90°/70°), acabado de acero inoxidable, mediano tamaño del cubo, 208-230V/60/1-PH, 23.3 Amperios, Culus, CE, NSF Refrigerante R404A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 1.255.000
3	ESTUFA industrial de 6 quemadores a 35.000 BTU/h parrilla Angulo de hierro cubierta: acero inoxidable, bandeja recolectora de grasa, pata: tubo redondo en acero inoxidable. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 325.000
4	LICUADORA en acero inoxidable Dimensiones alto 50 cc mts, ancho mínimo 25 cm, Base 30 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 355.000
5	REFRIGERADOR vertical de inducol modelo V32RF1PSR1AO-AI volumen de almacenamiento 690 litros, capacidad de enfriamiento 400 kg, voltaje 110 V, frecuencia 60 Hz, amperaje 7,0, refrigerante 134 A, carga 460 Gr, P.S.I ALTA 130, P.S.I BAJA 16, Compresor TECUMSEH TP1413YS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 700.000

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

6	CONGELADOR vertical de inducoI modelo V32CG1PSR1AO-AI volumen de almacenamiento 690 litros, capacidad de enfriamiento 400 kg, voltaje 110 V, frecuencia 60 Hz, amperaje 12.0, refrigerante 404 A, carga 880 Gr, P.S.I ALTA 240, P.S.I BAJA 18, Compresor ASPERA 2168GK MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 700.000
7	ESTUFA INDUSTRIAL A GAS DE 2 PUESTOS Cubierta fabricada en lámina de acero inoxidable. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 350.000
8	MAQUINA MODULAR PARA FABRICAR HIELO MARCA CARMELIUS estilo cubo, enfriado por aire, condensador independiente, capacidad de producción hasta 1094 LBS libra(s)/24 horas a/en 70°/50° (1201LBS) AHRI certificado a/en 90°/70°), acabado de acero inoxidable, mediano tamaño del cubo, 208-230V/60/1-PH, 23.3 Amperios, Refrigerante R404A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 1.255.000
9	HIELERA MARCA MANITOWOC, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE	UNIDAD	1	\$ 1.150.000
10	REFRIGERADOR marca Zingal DE 40 PIES Exterior en acero inox AISI 304, respaldo en chapa galvanizada Interior en acero inox AISI-304, con aristas curvas y fondo embutido Temperatura de trabajo a 38°C ambiente. Rango menos 2°C a 8°C. Potencia frig. 590 W. Consumo 540 W. Peso neto 185 Kg. Tensión monofásica 230 V 50 Hz. Refrigerante R134A, Dimensiones Frente 140 cm Fondo: 80 cm Alto: 200 cm MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 700.000
11	PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable, motor de ½ HP con voltaje a 110 V Compartimiento en acero inoxidable, tiene pies antideslizantes y transmisión por correa, La tapa es presa por dos mangos de fácil remoción, frecuencia de 60 Hz, voltaje de 110/220 V, consumo de 0,18 Kw/h, dimensiones	UNIDAD	1	\$ 355.000

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

	ancho de 25 cm, alto de 44 cm, fondo de 59 cm, potencia ½ HP 110 Voltios, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO			
12	CONGELADOR marca Zingal DE 40 PIES Modelo CGN-1002-S Exterior en acero inox AISI-304, respaldo en chapa galvanizada Interior en acero inox AISI-304, con aristas curvas y fondo embutido - Temperatura de trabajo a 38°C ambiente. Rango -20°C-15°C. Potencia frig. 983 (W). Consumo 1250 (W). Peso neto 204 (Kg). Tensión monofásica 115 V – 50 Hz. Refrigerante R-404A, Dimensiones: Frente: 140 cm Fondo: 80 cm Alto: 200 cm MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 700.000
13	LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 1,5 HP Voltaje 110 V, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 355.000
14	BASCULA/BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD 300 KILOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 235.000

No se establecen cantidades debido a que los pedidos se harán por parte del supervisor de acuerdo a las necesidades de la entidad

Nota: el oferente deberá tener en cuenta al momento de realizar su oferta los precios de referencia aquí señalados y no podrá sobrepasar con su propuesta los mismo.

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, cuyo objeto es: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.**" proceso No. MC 010-044-2021

El suscrito (Los suscritos) _____, en calidad de Representante Legal/Apoderado de la firma _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. _____, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido, es decir, hemos recibido todos los documentos que integran la invitación pública.
4. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. No encontrarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
6. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo de ejecución, del contrato.
7. En caso de resultar adjudicatario, nos comprometemos que el contrato no podrá ser cedido a terceros en todo o en parte sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciera sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato este incumplimiento.
8. Que en caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a EL CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá imponer a EL CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.
9. Que en caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá imponer a EL CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.
10. Que las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas del contrato, evento en el

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

FORMULARIO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El suscrito (Los suscritos) _____, en calidad de Representante Legal/Apoderado de la firma _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación pública No. **MC-010-044-2021** objeto es: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.**". ofrezco los siguientes bienes los cuales cumplen con los requerimientos técnicos publicados.

EQUIPO DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
<p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1,5 caballos de fuerza, capacidad 5 kg. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos Cambios de Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica Sumisito e instalación de lija, limpieza y desinfección general interna y externa. Lubricación, Revisión y arreglo, remoción de partículas internas, ajuste de disco pelador y sistema eléctrico asbestos y rodamientos. Y las demás que contribuyan al buen funcionamiento, Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	UNIDAD	SEGÚN LA NECESIDAD
<p>HIELERA Industrial Marca Scotsman, Prodigy más máquina de hacer hielo, estilo cubo, enfriado por aire, condensador independiente, capacidad de producción hasta 1909 libra(s)/24 horas a/en 70°/50° (1426 libra(s) AHRI certificado a/en 90°/70°), acabado de acero inoxidable, mediano tamaño del cubo, 208-230V/60/1-PH, 23.3 Amperios, Culus, CE, NSF Refrigerante R404A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Cambios de Motores, unidades, cables, interruptores y tomas de corriente, sistema eléctrico, sistema de enfriamiento, sistema de refrigeración y congelación), Incluye cambio de filtro secador y carga de gas, configurar tarjeta electrónica y sistema electromecánico, inspección de bomba de llenado interno, limpiar bandeja colectora de condensado y las demás que contribuyan al buen funcionamiento , Arranque y prueba de funcionamiento. (Incluye suministro de Filtro de agua)</p>	UNIDAD	SEGÚN LA NECESIDAD
<p>ESTUFA industrial de 6 quemadores a 35.000 BTU/h parrilla Angulo de hierro cubierta: acero inoxidable, bandeja recolectora de grasa, pata: tubo redondo en acero inoxidable. MANTENIMINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: Todos sus componentes incluyen cambios de ellos más limpiar conductos de gas, regular la llama, arreglar o cambiar quemadores y realizar mantenimiento general, y las demás que contribuyan al buen funcionamiento</p>	UNIDAD	SEGÚN LA NECESIDAD

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

<p>LICUADORA en acero inoxidable Dimensiones alto 50 cc mts, ancho mínimo 25 cm, Base 30 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Incluye limpieza general, cambio de cuchillas, Revisión y arreglo, sellar fugas, reemplazo de piezas en mal estado, mantenimiento y control de piezas y las demás que contribuyan al buen funcionamiento, Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>SEGÚN LA NECESIDAD</p>
<p>REFRIGERADOR vertical de inducol modelo V32RF1PSR1AO-AI volumen de almacenamiento 690 litros, capacidad de enfriamiento 400 kg, voltaje 110 V, frecuencia 60 Hz, amperaje 7,0, refrigerante 134 A, carga 460 Gr, P.S.I ALTA 130, P.S.I BAJA 16, Compresor TECUMSEH TP1413YS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Cambios de Motores, unidades, cables, interruptores y tomas de corriente, sistema eléctrico, sistema de enfriamiento, sistema de refrigeración y congelación) incluye carga de gas refrigerante, cambio de capilar y filtro secador, configurar parámetros de trabajo en la tarjeta electrónica, cambio de ruedas de transporte y las demás que contribuyan al buen funcionamiento, Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>SEGÚN LA NECESIDAD</p>
<p>CONGELADOR vertical de inducol modelo V32CG1PSR1AO-AI volumen de almacenamiento 690 litros, capacidad de enfriamiento 400 kg, voltaje 110 V, frecuencia 60 Hz, amperaje 12.0, refrigerante 404 A, carga 880 Gr, P.S.I ALTA 240, P.S.I BAJA 18, Compresor ASPERA 2168GK, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Cambios de Motores, unidades, cables, interruptores y tomas de corriente, sistema eléctrico, sistema de enfriamiento, sistema de refrigeración y congelación) incluye carga de gas refrigerante, cambio de capilar y filtro secador, configurar parámetros de trabajo en la tarjeta electrónica, cambio de ruedas de transporte y las demás que contribuyan al buen funcionamiento, Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>SEGÚN LA NECESIDAD</p>
<p>ESTUFA INDUSTRIAL A GAS DE 2 PUESTOS Cubierta fabricada en lámina de acero inoxidable. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: Todos sus componentes, mantenimiento general, limpieza y desinfección, incluye cambio de quemadores, arreglos de patas y las demás que contribuyan al buen funcionamiento, Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>SEGÚN LA NECESIDAD</p>
<p>MAQUINA MODULAR PARA FABRICAR HIELO MARCA CARMELIUS estilo cubo, enfriado por aire, condensador independiente, capacidad de producción hasta 1094 LBS libra(s)/24 horas a/en 70°/50° (1201LBS) AHRI certificado a/en 90°/70°), acabado de acero inoxidable, mediano tamaño del cubo, 208-230V/60/1-PH, 23.3 Amperios, Refrigerante R404A, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Cambios de Motores, unidades, cables, interruptores y tomas de corriente, sistema eléctrico, sistema de enfriamiento, sistema de refrigeración y congelación), Incluye cambio de filtro secador y carga de gas, configurar tarjeta electrónica y/o sistema electromecánico, inspección de bomba de llenado interno, limpiar bandeja colectora de condensado y las demás que contribuyan al buen funcionamiento , Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>SEGÚN LA NECESIDAD</p>

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

<p>HIELERA MARCA MANITOWOC, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Cambios de Motores, unidades, cables, interruptores y tomas de corriente, sistema eléctrico, sistema de enfriamiento, sistema de refrigeración y congelación), Incluye cambio de bomba de agua y cambio de filtro secador y carga de gas, configurar tarjeta electrónica y/o sistema electromecánico, inspección de bomba de llenado interno, limpiar bandeja colectora de condensado y las demás que contribuyan al buen funcionamiento , Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>SEGÚN LA NECESIDAD</p>
<p>REFRIGERADOR marca Zingal DE 40 PIES Exterior en acero inox AISI 304, respaldo en chapa galvanizada Interior en acero inox AISI-304, con aristas curvas y fondo embutido Temperatura de trabajo a 38°C ambiente. Rango menos 2°C a 8°C. Potencia frig. 590 W. Consumo 540 W. Peso neto 185 Kg. Tensión monofásica 230 V 50 Hz. Refrigerante R134A, Dimensiones Frente 140 cm Fondo: 80 cm Alto: 200 cm, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos Cambios de Motores, unidades, cables, interruptores y tomas de corriente, sistema eléctrico, sistema de enfriamiento, sistema de refrigeración y congelación incluye carga de gas refrigerante, cambio de capilar y filtro secador, configurar parámetros de trabajo en la tarjeta electrónica, cambio de ruedas de transporte y las demás que contribuyan al buen funcionamiento, Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>SEGÚN LA NECESIDAD</p>
<p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable, motor de ½ HP con voltaje a 110 V Compartimiento en acero inoxidable, tiene pies antideslizantes y transmisión por correa, La tapa es presa por dos mangos de fácil remoción, frecuencia de 60 Hz, voltaje de 110/220 V, consumo de 0,18 Kw/h, dimensiones ancho de 25 cm, alto de 44 cm, fondo de 59 cm, potencia ½ HP 110 Voltios, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Cambios de Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) limpieza y desinfección general interna y externa. • Lubricación • Revisión y arreglo, remoción de partículas internas, ajuste de disco pelador y sistema eléctrico asbestos y rodamientos. • Y las demás que contribuyan al buen funcionamiento, Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>SEGÚN LA NECESIDAD</p>
<p>CONGELADOR marca Zingal DE 40 PIES Modelo CGN-1002-S Exterior en acero inox AISI-304, respaldo en chapa galvanizada *Interior en acero inox AISI-304, con aristas curvas y fondo embutido - Temperatura de trabajo a 38°C ambiente. Rango -20°C-15°C. Potencia frig. 983 (W). Consumo 1250 (W). Peso neto 204 (Kg). Tensión monofásica 115 V – 50 Hz. Refrigerante R-404A, Dimensiones: Frente: 140 cm Fondo: 80 cm Alto: 200 cm. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Cambios de Motores, unidades, cables, interruptores y tomas de corriente, sistema eléctrico, sistema de enfriamiento, sistema de refrigeración y congelación) incluye carga de gas refrigerante, cambio de capilar y filtro secador, configurar parámetros de trabajo en la tarjeta electrónica, cambio de ruedas de transporte y las demás que contribuyan al buen funcionamiento, Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>SEGÚN LA NECESIDAD</p>

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

<p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 1,5 HP Voltaje 110 V, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Incluye limpieza general, cambio de cuchillas, Revisión y arreglo, sellar fugas, reemplazo de piezas en mal estado, mantenimiento y control de piezas y las demás que contribuyan al buen funcionamiento , Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>SEGÚN LA NECESIDAD</p>
<p>BASCULA/BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD 300 KILOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Cambios de unidades, cables, interruptores y tomas de corriente, sistema eléctrico), configurar tarjeta electrónica y/o sistema electromecánico, limpiar bandeja colectora de peso y las demás que contribuyan al buen funcionamiento , Arranque y prueba de funcionamiento</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>SEGÚN LA NECESIDAD</p>
<p>NOTA: QUEREMOS INFORMAR QUE ESTOS EQUIPOS O ELECTRODOMESTICOS ESTAN UBICADOS EN EL COMEDOR BATALLON DE SERVICIOS N°2 Y BATALLON POLICIA MILITAR N° 2 UBICADO EN BARRANQUILLA ATLANTICO, COMEDOR VERGARA Y VELASCO Y COMEDOR CACOM 3 O COMANDO AEREO DE COMBATE N° 3 UBICADO EN MALAMBO ATLANTICO, COMEDOR BATALLON CORDOVA UBICADO EN SANTA MARTA, COMEDOR BATALLON RIFLES UBICADO EN CAUCASIA ANTIOQUIA, COMEDOR DEL BATALLON JUNIN UBICADO EN MONTERIA CORDOBA, COMEDOR DEL BATALLON BITER 11 UBICADO EN URRRA CORDOBA, COMEDOR DEL BATALLON BITER 2 UBICADO EN ARACATACA MAGDALENA, COMEDOR DEL BATALLON LA POPA Y COMEDOR DEL BATALLON BIMUR UBICADOS EN VALLEDUPAR CESAR, COMEDOR BATALLON SANTA BARBARA Y COMEDOR BATALLON GRUPO RONDON UBICADO EN BUENAVISTA GUAJIRA, COMEDOR BATALLON CARTAGENA UBICADO EN RIOHACHA GUAJIRA, COMEDOR BATALLON BAEV 3 UBICADO EN LA MATA CESAR, COMEDOR BATALLON BITER 10 UBICADO EN LA LOMA CESAR</p>		

El cronograma para los mantenimientos se realizará una vez se adjudique el contrato y se ejecutará en las fechas establecidas previo acuerdo con el supervisor del contrato.

En el evento que se requieran productos, bienes, servicios y/o repuestos que no estén incluidos en el cuadro de relación de servicios y precios, el supervisor podrá requerir al contratista la prestación de los mismos siempre que el contratista este en la capacidad de prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo 2 cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio requerido previo modificación del contrato.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

FORMULARIO 3
FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD _____

FECHA _____

DD MM AAAA

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad. -

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura o Cancelación en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Natural**

Nombre: _____ CC. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente Ahorro

Entidad Bancaria _____ No. _____ Ciudad: _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Email: _____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Jurídica**

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente Ahorro

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

(Adjunte certificación bancaria con el presente formato con tiempo de expedición no superior a 60 días)

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

FORMULARIO No. 4 **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El(los) suscrito(s) a saber: _____, domiciliado en _____, identificado con _____; quien obra en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES adelanta un proceso de Selección, en desarrollo de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de un contrato estatal, identificado así: __objeto: _____ N° _____

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:**

1.1. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.2. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación pública del proceso de mínima, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ del mes de _____ de 20_____.

EL PROPONENTE:

Firma _____

Nombre:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROponente** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

FORMULARIO No. 5 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (en adelante ALFM) y el suscrito, a saber: _____, domiciliado en _____, identificado con documento de identidad No. _____, expedido en _____, quien obra en calidad de _____ de la sociedad _____, Cámara de Comercio No _____ de _____, celebran el siguiente acuerdo de confidencialidad, el cual el suscrito arriba identificado acepta y firma, asumiendo el compromiso de:

1. Reserva y confidencialidad de las conversaciones, datos e información privada que le sea suministrada por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para ser usada como insumo, de acuerdo a los requerimientos de los estudios de mercado y/o cotizaciones referentes al proceso No. **MC-010-044-2021** objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA."
2. No revelar la información suministrada bajo ningún contexto sin previo aviso y autorización de la ALFM; del mismo modo no se puede permitir transmitir el conocimiento y/o manejo a terceras personas, por corresponder a información privada de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
3. De ser necesario realizar visitas a las diferentes sedes o sucursales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los datos y/o información allí recolectada son propios de la ALFM y por lo tanto no podrán ser usados sino solamente para los fines dispuestos por la misma.
4. Toda información referente a la plataforma tecnológica (marcas, referencias, usos, cantidad de dispositivos activos), topologías lógicas, arquitectura de red, topologías físicas, proveedores de servicio, coordenadas de ubicación de las sedes y las diferentes necesidades que sean expresadas y/o informadas por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no pueden ser usadas por parte del suscrito para fines diferentes a los dispuestos por la ALFM. Del mismo modo, no podrá conservar copia de dicha información, toda vez que corresponde a información sensible y privada de la ALFM.
5. El compromiso que a través del presente documento asume el suscrito incluye además la obligación que asiste a los ejecutivos, empleados, consejeros, asesores, abogados, representantes o cualquier otra persona que actúe o intervenga en el proceso de información en nombre o en beneficio del suscrito o de la empresa que representa, compromiso que tiene el alcance que le es propio a la naturaleza y propósitos de la confidencialidad de la información

El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, hará responsable al interesado por los perjuicios o sanciones que se generen por la revelación o utilización indebida de la información obtenida, con propósitos diferentes a los estudios y/o requerimientos de la ALFM.

El suscrito manifiesta y acepta expresamente que no tiene autorización para divulgar o utilizar el material de información con propósitos diferentes a los establecidos en este documento.

Una vez finalizado el proceso de estudio de mercado, cotización o demás requerimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la información suministrada por parte de la ALFM debe ser destruida al ser considerada información estrictamente confidencial de tal manera que se garantice el principio ético de confidencialidad.

El presente documento será suscrito por todos los integrantes, si es plural (consorcio o unión temporal), a través de su representante legal _____ Identificado con cédula de ciudadanía _____ expedida en _____, por lo cual aplicará para todos aquellos que deban hacer parte del proceso desarrollado para dar cumplimiento al requerimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

El Representante legal o su delegado

Firma

Nombre:

Firma que representa:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad de domicilio:

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

FORMULARIO No.6
PARA ACREDITAR INDICADORES PARA EXTRANJEROS
SIN DOMICILIO o SUCURSAL EN COLOMBIA.

El suscrito (Los suscritos) _____, en calidad de Representante Legal/Apoderado de la firma _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación pública No. **MC-010-044-2020** objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA."

CERTIFICO

1. Resumen de cuentas de Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2019.

Cuenta	Oferente singular	Oferente plural		
	Oferente (valor en millones pesos)	Participante No.1 (valor pesos)	Participante No.2 (valor pesos)	Participante No.3 (valor pesos)
Activo Corriente				
Activo Total				
Pasivo Corriente				
Pasivo Total				
Patrimonio				
Ventas				
Utilidad Operacional				
Gastos de interés				
Utilidad Neta				

*Si el oferente es plural de más de tres participantes debe insertar las columnas en la tabla anterior.

2. Capacidad Financiera

Porcentaje de participación	Oferente individual 100%	Oferente plural			
	Indicador del Oferente	(indicar % participación) Índice del Participante No.1	(indicar % participación) Índice del Participante No.2	(indicar % participación) Índice del Participante No.3	100% Índice del Oferente
Liquidez					Sumatoria del índice de los participantes, Ponderación del índice de los participantes.
Endeudamiento					
Razón de Cobertura de intereses					

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

*Si el oferente es plural más tres participantes debe insertar las columnas en la tabla anterior.

3. Capacidad Organizacional

<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Oferente individual 100%</u>	<u>Oferente plural</u>			
<u>Indicador</u>	<u>Indicador del Oferente</u>	<u>(indicar % participación)</u> <u>Índice del Participante No.1</u>	<u>indicar % participación)</u> <u>Índice del Participante No.1</u>	<u>indicar % participación)</u> <u>Índice del Participante No.3</u>	<u>100% Índice del Oferente</u>
<u>Rentabilidad sobre activos</u>					<u>Sumatoria del índice de los participantes,</u> <u>Ponderación del índice de los participantes.</u>
<u>Rentabilidad sobre el patrimonio</u>					

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

**FORMULARIO No.7
OFERTA ECONOMICA**

Malambo,

de 2021

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

REF: PROCESO DE _____ No. /2021

El suscrito XXXX, obrando en nombre y representación de XXXX, de conformidad con lo establecido en la invitación pública No. XXXX, presento oferta económica por valor de \$ xxx incluido IMPUESTOS.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR IVA INCLUIDO
1	PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1,5 caballos de fuerza, capacidad 5 kg. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$	\$
2	HIELERA Industrial Marca Scotsman, Prodigy más máquina de hacer hielo, estilo cubo, enfriado por aire, condensador independiente, capacidad de producción hasta 1909 libra(s)/24 horas a/en 70°/50° (1426 libra(s) AHRI certificado a/en 90°/70°), acabado de acero inoxidable, mediano tamaño del cubo, 208-230V/60/1-PH, 23.3 Amperios, Culus, CE, NSF Refrigerante R404A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$	\$
3	ESTUFA industrial de 6 quemadores a 35.000 BTU/h parrilla Angulo de hierro cubierta: acero inoxidable, bandeja recolectora de grasa, pata: tubo redondo en acero inoxidable. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$	\$
4	LICUADORA en acero inoxidable Dimensiones alto 50 cc mts, ancho mínimo 25 cm, Base 30 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$	\$

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

5	REFRIGERADOR vertical de inducol modelo V32RF1PSR1AO-AI volumen de almacenamiento 690 litros, capacidad de enfriamiento 400 kg, voltaje 110 V, frecuencia 60 Hz, amperaje 7,0, refrigerante 134 A, carga 460 Gr, P.S.I ALTA 130, P.S.I BAJA 16, Compresor TECUMSEH TP1413YS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$	\$
6	CONGELADOR vertical de inducol modelo V32CG1PSR1AO-AI volumen de almacenamiento 690 litros, capacidad de enfriamiento 400 kg, voltaje 110 V, frecuencia 60 Hz, amperaje 12.0, refrigerante 404 A, carga 880 Gr, P.S.I ALTA 240, P.S.I BAJA 18, Compresor ASPERA 2168GK MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$	\$
7	ESTUFA INDUSTRIAL A GAS DE 2 PUESTOS Cubierta fabricada en lámina de acero inoxidable. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$	\$
8	MAQUINA MODULAR PARA FABRICAR HIELO MARCA CARMELIUS estilo cubo, enfriado por aire, condensador independiente, capacidad de producción hasta 1094 LBS libra(s)/24 horas a/en 70°/50° (1201LBS) AHRI certificado a/en 90°/70°, acabado de acero inoxidable, mediano tamaño del cubo, 208-230V/60/1-PH, 23.3 Amperios, Refrigerante R404A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$	\$
9	HIELERA MARCA MANITOWOC, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE	UNIDAD	1	\$	\$
10	REFRIGERADOR marca Zingal DE 40 PIES Exterior en acero inox AISI 304, respaldo en chapa galvanizada Interior en acero inox AISI-304, con aristas curvas y fondo embutido Temperatura de trabajo a 38°C ambiente. Rango menos 2°C a 8°C. Potencia frig. 590 W. Consumo 540 W. Peso neto 185 Kg. Tensión monofásica 230 V 50 Hz. Refrigerante R134A, Dimensiones Frente 140 cm Fondo: 80 cm Alto: 200 cm MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	UNIDAD	1	\$	\$

Continuación Invitación pública N° MC-010-044-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

	CORRECTIVO				
11	PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable, motor de ½ HP con voltaje a 110 V Compartimiento en acero inoxidable, tiene pies antideslizantes y transmisión por correa, La tapa es presa por dos mangos de fácil remoción, frecuencia de 60 Hz, voltaje de 110/220 V, consumo de 0,18 Kw/h, dimensiones ancho de 25 cm, alto de 44 cm, fondo de 59 cm, potencia ½ HP 110 Voltios, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$	\$
12	CONGELADOR marca Zingal DE 40 PIES Modelo CGN-1002-S Exterior en acero inox AISI-304, respaldo en chapa galvanizada Interior en acero inox AISI-304, con aristas curvas y fondo embutido - Temperatura de trabajo a 38°C ambiente. Rango -20°C-15°C. Potencia frig. 983 (W). Consumo 1250 (W). Peso neto 204 (Kg). Tensión monofásica 115 V – 50 Hz. Refrigerante R-404A, Dimensiones: Frente: 140 cm Fondo: 80 cm Alto: 200 cm MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$	\$
13	LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 1,5 HP Voltaje 110 V, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$	\$
14	BASCULA/BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD 300 KILOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$	\$

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO